

HECHO RELEVANTE

De conformidad con lo previsto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, BANKIA, S.A. informa que la agencia de calificación Standard & Poor's ha situado la calificación crediticia de las cédulas hipotecarias de Bankia en "A-", revisión negativa ("CreditWatch Negative").

Esta comunicación sustituye al Hecho Relevante número 174.417, publicado en el día de hoy, 4 de octubre de 2012, en el que, como consecuencia de un error material, se había hecho referencia a la revisión crediticia de las cédulas territoriales.

Lo que comunica como hecho relevante a los efectos oportunos en

Madrid, a 4 de octubre de 2012

BANKIA, S.A.